

LA EPISTEMOLOGIA DE E. TIERNO GALVAN

1. RUPTURA CON LA METAFISICA

La epistemología de Tierno Galván rompe con la metafísica, saber conceptualizado como primario y fundamental a través de la historia del pensamiento al que priva de todo valor. Elimina conscientemente la metafísica clásica considerándola bien como extraña e inexplicable idea o tendencia a buscar el fundamento común o unidad fundamental, lo que califica de hipótesis gratuita, de vicio nefasto incrustado en la cultura de occidente y denominándola «metafísica grosera», bien como marañas metafísicas, fruto de la confusión de los planos empírico y racional.

«Quiero salir al paso —escribe—, una vez más, acerca de la posible pregunta sobre el fundamento común a los distintos planos de la coactualidad. Tal fundamento común es una hipótesis absolutamente gratuita... La extraña, para mí casi inexplicable tendencia a buscar la unidad fundamental, es uno de los vicios intelectuales que durante más tiempo han aherrojado la cultura de Occidente... Sustantivamente la tendencia a la homogeneidad unitaria procede de la tendencia a trasponer las condiciones espacio-temporales de la experiencia psicofísica al plano racional. Esto no quiere decir que un plano no implique al otro, pero no son transmutables ni identificables. Puede ocurrir que el plano racional logre la desintegración atómica. No obstante, el plano empírico continuará vigente. Considerando a cada plano aislado en sí mismo, inidentificable con otro e intransmutable, se evitan confusiones que han ocasionado verdaderas marañas metafísicas»¹.

Y en otro lugar escribe: «Parece que la distinción, de suyo tan clara, entre los distintos planos de la realidad y el modo de realidad que les es propio, ha estado oscurecida por un error fundamental: por la tendencia que hoy nos parece el vestigio de una metafísica grosera, de suponer que incluida en los distintos planos de coactualidad está una realidad fundamental cuya búsqueda sería el intento, siempre fracasado de la metafísica. La explicación de la primacía y fecundidad de esta extraña idea, quizás esté en la transposición errónea de los signos que

¹ Tierno Galván, E., *La realidad como resultado*. (Separata del Boletín Informativo del Seminario de D. Político de la Universidad de Salamanca 1963) n. 18, 106-7.

El tema y el problema de la epistemología considerados por Tierno Galván en todas sus obras, han sido tratados especialmente en tres de ellas: *La realidad como resultado* (1963), *Conocimiento y Ciencias Sociales* (1966) y *Razón mecánica y razón dialéctica* (1970).

controlan la realidad psicofísica al plano de la "metafísica". Palabras que sirven plenamente para un sector se ha pretendido que sirvan para otro. Palabras como ser, existencia, verdad, se transpusieron a un nuevo nivel, caracterizado por la atribución de unas notas que se suponían susceptibles del "tratamiento" que las palabras que controlan la realidad psicofísica emplean respecto de esta realidad. El nivel de la realidad inmaterial se sometió a la pregunta: ¿qué es?, ¿qué es la verdad?, ¿qué es la existencia?, ¿qué es el ser?, ¿qué son los entes? A esta pregunta se ha respondido con palabras que se refieren propiamente a un nivel psicofísico. Pues para responder con palabras referidas al nivel no psicofísico habría que haber empleado signos meramente lógicos. Con esto se incurrió en un procedimiento absolutamente ineficaz. Se pretendía traspasar los instrumentos de control de un nivel A a otro nivel B que se suponía *substancialmente* distinto.

«La "metafísica" se separó para siempre de la ciencia. La ciencia luchó desde un principio por un sistema de símbolos que se correspondieran con un plano intelectual de la realidad peculiarmente diferenciado respecto de sus propios símbolos. Lo consiguió merced al simbolismo matemático, o bien ateniéndose, cuando esto no fue necesario, a un lenguaje especializado, pero en homogeneidad de plano con el contenido significado, como ocurre en general con los tecnicismos de la ciencia médica»².

En esta línea acusa a Heidegger de haber dotado de significado metafísico a palabras como *talante*, *angustia*, *cuidado*, etc., válidas solamente en el plano emocional. «Aún hoy día —dice— tenemos ejemplos notabilísimos de esta arbitraria transposición. Heidegger es un ejemplo claro. Una gran parte de su obra está construida deliberadamente con el método estilístico de atribuir significado metafísico a palabras relativas al plano emocional como "talante" y otras. Esta revalorización del lenguaje del nivel A equivale a construir una literatura con pretensiones de metafísica por la simple transposición arbitraria al plano B. Si Heidegger no hubiera pasado de construir una antropología fenomenológica, nada habría que decir, pero, ¿por qué la palabra *angustia* que controla un estado anómalo neurofisiológico con el correspondiente estado de ánimo ha de controlar la apertura del ser humano a la nada, considerando ésta como un *Ur-grund* óntico? Todo ello es en gran parte juegos literarios»³.

Dejando entre paréntesis la cuestionabilidad de las anteriores afirmaciones y la interpretación que Tierno hace del gran filósofo alemán, es patente su rechazo y repulsa de la metafísica de Heidegger y aún de toda metafísica. El motivo de este rechazo, de esta repulsa, está en que el Prof. Tierno considera a la sociología como trasunto y sucedáneo de la metafísica. «El oscurecimiento del horizonte de posibilidades —escribe— relativo a la metafísica en la situación actual... es paralelo a la

² *Ibid.*, n. 37, 116-7. Cfr. *Razón mecánica y razón dialéctica* (Tecnos, Madrid 1970) pp. 22, 45-6, 54, 151, 158, 167, 173, 175, 191, 250, 253.

³ *Ibid.*, n. 37, 117-8.

apertura del horizonte de posibilidades de la sociología que aparece como trasunto y sucedáneo de la propia metafísica»⁴.

Metafísica y epistemología caminan juntas, van siempre de la mano en la historia del pensamiento. El Prof. Tierno Galván las separa cuando dice: «La gnoseología en cuanto ciencia concreta que investiga los modos de conocer partiendo de la diferenciación *psicológica* entre objeto y sujeto es legítima; en cuanto base de la especulación metafísica sobre la estructura de la realidad no tiene justificación rigurosa. Es una hipótesis más, obstaculizadora y no favorecedora»⁵. Nos presenta la relación sujeto-objeto como un fundamento legítimo de la gnoseología. Carece del valor de fundamento el intento de captar mediante esa relación la estructura de la realidad. Dicho intento —base de la especulación metafísica— no pasaría de ser una hipótesis que, lejos de favorecer el verdadero conocimiento, lo oscurecería. Apunta así Tierno a su propio camino en el campo epistemológico.

2. CAMPOS DEL CONOCER

Para precisar y delimitar lo mejor posible el tema y el problema epistemológico de Tierno Galván conviene señalar una distinción de campos del conocer, que él reitera una y otra vez, si bien con diferentes matices. Creo pueden resumirse en tres: *campo de la lógica formal*, *campo de la ciencia experimental* y *campo de la estética*.

2.1. LA LÓGICA FORMAL.

En sentir de Tierno Galván, lógica es la ciencia que controla «los modos necesarios y constantes de relacionarse los signos de control a los que se atribuye la máxima generalidad, universalidad y aplicabilidad posible»⁶. «Lógica es el conjunto de esquemas combinatorios, con sentido por sí mismos, en que el lenguaje se expresa en significados»⁷.

La lógica formal estudia los modos más generales de conexión, modos estos que constituyen la lógica. «Así la lógica —afirma— es la estructura formal del mundo y no tiene sentido que el mundo pretenda salir de su estructura formal, pues yo, y todos los que pensamos, pensamos *en* (desde) la estructura formal del mundo»⁸.

Los modos más generales de conexión son, según Tierno, *negación*, *conjunción*, *disyunción*, *equivalencia*, *incompatibilidad*, y cualquier reflexión sobre estos modos o formas de conexión ha de atenerse a ellas. «Es imposible escapar a su determinación —escribe—. El mundo está dentro de estas formas de conexión; fuera de ellas no hay nada. Esta misma frase "fuera de ellas no hay nada" está sometida a tal determinación». Basado en esto escribe unas líneas más adelante: «Los modos más gene-

4 Tierno Galván, E., *Sociología y situación* (Aula, Murcia 1955) p. 105.

5 *La realidad como resultado*, nn. 37, 139. Cfr. nn. 35, 115-6.

6 *Ibid.*, nn. 38, 119.

7 *Ibid.*, nn. 38, 119.

8 *Ibid.*, nn. 38, 119-20.

rales de las formas de conexión constituyen la lógica. Así la lógica es la estructura formal del mundo, y no tiene sentido que el mundo pretenda *decir* lo que no diga su estructura formal, pues yo y todos los que *pensamos*, pensamos dentro de la estructura formal del mundo»⁹. La lógica es así el último sector analizable detrás del cual nada se puede decir. De esta suerte, la epistemología de Tierno acota bien este primer campo.

2.2. LA CIENCIA EXPERIMENTAL.

«La división más amplia del saber teórico —escribe Tierno— que ha de sustituir a las vigentes, es ésta: Ciencia y Estética»¹⁰. Con esta afirmación el Prof. Tierno nos da un primer testimonio sobre estos dos campos del conocer. La ciencia fracciona la realidad en parcelas, en compartimentos, que analiza y examina con el fin de captarlos con la máxima precisión.

2.3. LA ESTETICA.

La estética estudia la totalización. La totalización es «unidad emocional de ingredientes diferenciados que anula u oculta las notas diferenciales de los ingredientes. También: Homogeneización emocional de las diferenciaciones»¹¹. Y denomina estética «a la totalización que produce en su ámbito el estado de conciencia correspondiente a la anulación de cualquier resistencia»¹².

La distinción y diferencia entre uno y otro campo, el de la ciencia y el de la estética, es clara: «Ciencia y totalización se contradicen»¹³. Mientras la ciencia fracciona la realidad global para un conocimiento más perfecto de la misma, la estética intenta percibir la totalización, su proceso y su resultado.

2.4. CRITERIO DE VERDAD DE LOS CAMPOS DEL CONOCER: LA VERIFICACION.

Una vez designados los campos del saber, lógicamente surge la pregunta siguiente: ¿Cuál es el criterio que nos garantiza la verdad de esos campos? Tierno considera a la verificación como el único criterio válido. «Para la mentalidad moderna —escribe— verdad es lo que se verifica como verdad. Pero a su vez la verificación no es sino comprobación según un sistema seguro de referencias, de aquí que la verificación se juzgue auténtica cuando no son necesarias más verificaciones. Según esto la verdad está en función de la verificación; cuando la verificación no necesita de más verificaciones la verdad queda establecida... La verdad es el resultado de la verificación»¹⁴.

El Prof. Tierno reconoce que las clases de verificación son múltiples,

⁹ *Ibid.*, nn. 42, 122-3. Cfr. nn. 38, 119-20, 94, 150, 40, 120-1.

¹⁰ *Ibid.*, nn. 74, 138.

¹¹ *Ibid.*, nn. 68, 137.

¹² *Ibid.*, nn. 69, 137. Cfr. *Razón mecánica...*, pp. 83, 87-8, 91, 115-6, 120-1, 162, 181, 206-7, 242, 246, 250.

¹³ *Ibid.*, nn. 73, 138.

¹⁴ *Ibid.*, nn. 47, 124-5.

si bien pueden reducirse fundamentalmente a tres. «Las clases de verificación —escribe— son múltiples, pero pueden reducirse fundamentalmente a tres: la verificación por *evidencias*, por *lógica formal* y por *medios instrumentales*... Distinguimos las siguientes clases de verificación: A) cuando hay una verificación límite que es a su vez inverificable. B) Cuando hay una verificación verificada según la probabilidad. C) Cuando la verificación de lo verificable aparece contenida en lo verificable (tautología). D) Cuando la verificación se verifica por la negación de la verificación»¹⁵.

Respecto de los campos señalados podemos distinguir dos: la verificación lógica y la verificación científica.

La verificación lógica se da cuando la verdad aparece evidente a un sistema de referencias al que damos un valor de constancia y permanencia. «...la verdad aparece como relativa a un sistema de referencias al que damos el valor de constante y permanente»¹⁶.

En el ámbito de la verificación científica el sistema de referencia son siempre los hechos. Sólo la experiencia de los mismos puede testificar de una hipótesis con pretensión de tesis. Por otra parte advierte Tierno que el método rigurosamente científico no es extrapolable a ámbitos ajenos a la experiencia cuantificable.

El campo de la estética es ajeno a toda verificación. No se puede hablar de verificación estética porque la estética carece de verificación. Desde una perspectiva científica incide aquí un fallo de la estética. Sin embargo, facilita la abertura a lo emocional o, si se prefiere, a lo irracional. Se abre aquí una puerta a la metafísica, a las religiones y a los humanismos, incapaces de subsistir ante la ciencia¹⁷.

En su obra *Razón mecánica y razón dialéctica*, el Prof. Tierno considera imprescindible reconocer esa dualidad de razones —mecánica y dialéctica— en el ámbito de campos del conocer a que nos hemos referido. El campo de la lógica y el de la ciencia experimental pertenece a la razón mecánica, mientras que el campo de la estética y lo vital se relaciona con la razón dialéctica. «*El diálogo —escribe— con los ingredientes estéticos y meramente plásticos que comporta, ha sido no sólo desde un punto de vista metafísico, sino desde el punto de vista literario, el camino que ha llevado a la formación de la inteligencia dialéctica.*»¹⁸. «El diálogo —escribe el Prof. C. Flórez Miguel en una crítica de esta obra— es la expresión literaria de la inteligencia dialéctica, el cual se reviste de significado metafísico como «objetivación temporal de la negación» y se encuentra en unidad sinónima con la dialéctica en cuanto «identificación de la estructura y del contenido». Diálogo y dialéctica acaban coincidiendo y vienen a formar una unidad global de interpretación de lo real. La dialéctica pasa a ser doctrina de la totalidad y el diálogo es su instrumento de expresión»¹⁹.

15 *Ibid.*, nn. 47, 125-6.

16 *Ibid.*, nn. 47, 127.

17 Cfr. *Razón mecánica*..., pp. 20, 141, 149, 159, 242.

18 *Razón mecánica*..., p. 18.

19 Florez Miguel, C., Crítica a E. Tierno Galván: 'Razón mecánica y razón dialéctica', en *Cuadernos Salmantinos de Filosofía*, I (1974) p. 296.

A la vez que se relaciona con lo estético y lo vital, la razón dialéctica conecta, desde su vertiente social, con el campo de lo científico. Lo que, como afirma el Prof. E. Rivera, «motiva que la razón mecánica se muestre clara en su desarrollo, mientras que la razón dialéctica sufra de cierta ambigüedad, al ir a caballo de lo vital estético y de lo social»²⁰.

3. LA EPISTEMOLOGIA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Con mayor claridad y mayor amplitud estudia el Prof. Tierno la epistemología de las ciencias sociales.

3.1. HECHOS DE CONOCIMIENTO.

El objetivo de las ciencias sociales es considerar, «discutir cómo se elaboran y en qué consisten los hechos de conocimiento social»²¹. Cada especialista, en su respectivo sector, conoce los hechos desde determinadas categorías, que los cualifican en cuanto propios de este o aquel sector del conocimiento. Esos hechos, a los que Tierno denomina «hechos de conocimiento», no son los hechos en cuanto tales. Un hecho de cualquier tipo no será propiamente un hecho de conocimiento, en tanto no se reflexione sobre él desde categorías correspondientes. «De lo que se trata, en resumen —afirma Tierno—, es de analizar cómo los hechos sociales se convierten en hechos de conocimiento social, es decir, cómo los elaboramos según un conjunto de categorías sistemáticas y qué relación existe entre esas categorías y los hechos que estudia y la licitud que en el orden del conocimiento científico o con una estructura metodológica científica tenga esa relación»²².

3.1.1. *Las presunciones.*

Pero, ¿cómo podemos convertir un hecho en hecho de conocimiento? Tierno Galván acude a presunciones. «Llamo presunciones —escribe— a ciertos hechos que tienen el carácter inexcusable de previos y que ni siquiera lingüísticamente se pueden excluir o sustituir, a menos de recurrir a un simple juego o escamoteo innecesario. Son, pues, admisiones que tienen el carácter de necesidades inexcusables para comenzar a trabajar. No son evidencias ni axiomas, ni hipótesis de trabajo, sino simples presunciones necesarias, *praesunta inexcusabilia*»²³.

Dichas presunciones, respecto de las cuales insiste Tierno en que en ningún caso son categorías metafísicas, sino simples necesidades para la reflexión, podrían ser varias, pero él las reduce a tres en la medida en que atañen a su intento: «a) Que existe *algo* exterior a nosotros que se puede manipular como hecho de conocimiento. Se ha llamado de ma-

20 Rivera, E., 'Xabier Zubiri y Enrique Tierno Galván: dos modos de pensar en la España de hoy', *Naturaleza y Gracia*, XXIV (1977) p. 86.

21 Tierno Galván, E., *Conocimiento y Ciencias Sociales* (Tecnos, Madrid 1966) p. 15.

22 *Ibid.*, p. 16.

23 *Ibid.*, p. 16.

neras muy distintas, realidad, vida objetiva, etc...; a esa presunción la llamaremos *algos*. Admitimos, no hay más remedio, que existen *algos* que de un modo u otro son manipulables. b) Que disponemos de una facultad, a la que llamaremos inteligencia, que puede reflexionar, teorizar y llevar a la manipulación sistemática de *algos*. c) Que podemos sustraernos hasta cierto punto a la condición de pertenecer al mundo *álgico*, constituyéndonos en observadores, teóricos y actuantes»²⁴.

3.1.2. *Acercamientos.*

Admitido el planteamiento anterior y aceptadas las susodichas presunciones, la cuestión más urgente que se plantea Tierno, es explicar *qué convenimos que vamos a entender por «hechos de conocimiento»*. Planteada esta cuestión, el Prof. Tierno nos advierte que no vamos a dar definiciones, sino acercamientos sin pretensión alguna de esencialidad. «Por lo pronto —escribe— conviene que el lector no crea que damos definiciones, sino *acercamientos* a las cuestiones que planteamos como posibles de definir, admitiendo que una definición no es, en todo caso, sino el óptimo circunstancial de probabilidades con relación a la eficacia. Equivale ello a admitir que esos acercamientos y las posibles definiciones no tienen ninguna pretensión de esencialidad»²⁵.

El camino a seguir para esos acercamientos consiste en utilizar la experiencia de otros saberes metodológicamente más consistentes y definidos que el saber sociológico; particularmente por la reflexión meta-científica de los científicos sobre sus objetos de investigación, el sentido de su trabajo y el valor general de sus descubrimientos. Es decir, la filosofía de la ciencia es el hilo conductor que orienta al Prof. Tierno en esta investigación.

Así, un primer acercamiento a los «hechos de conocimiento» es: «Entendemos —dice— por 'hechos de conocimiento' la reducción de algo o *algos* de una reflexión sistemática y categorizada que los determina epistemológicamente o contribuye a determinarlos»²⁶. Aclara el Prof. Tierno que el término epistemológicamente significa, en este caso, que permite conocer a un nivel que puede ser el del sentido común, aunque no el del sentido vulgar.

Considera el Prof. Tierno que existen serias dificultades, en algunos casos, para lograr la neutralidad objetiva al nivel óptimo, neutralidad que debe caracterizar la investigación científica. Los requisitos necesarios en esta cuestión varían según se trate de una investigación a nivel teórico o de una investigación directa. «Si la investigación —escribe— se da a un nivel teórico más o menos formalizado, quizá baste el conocimiento previo de la dificultad y la lectura reposada de un buen tratado de epistemología aplicada que ayude a las pretensiones de neutralidad objetiva que suelen ir implicadas en todo método científico. Si se trata de una investigación directa, que exige que el investigador conviva con el grupo, y las diferencias de prejuicios, usos, etc., son grandes, es im-

²⁴ *Ibid.*, p. 17.

²⁵ *Ibid.*, p. 17.

²⁶ *Ibid.*, p. 18.

prescindible un psicoanálisis corto, repetido periódicamente, cuyos resultados deben ponerse al comienzo del libro que recoja la investigación, para mejor conocimiento del lector» 27.

La conversión de los «algos» en hechos de conocimiento implica una responsabilidad científica implícita en la congruencia del sistema, en la medida que la haya. «La responsabilidad científica —afirma Tierno— excede por lo común la voluntad del investigador, siempre que la investigación ofrezca un cierto nivel metodológico de neutralidad objetiva que impida la arbitrariedad en el proceso discursivo y en la sistematización. La mecánica del método y la implicación del observador en esa mecánica impide o al menos debe impedir en las llamadas ciencias sociales, la arbitrariedad que en el orden de la creación caracteriza a la actividad estética» 28.

Con el fin de simplificar e ir construyendo su propio lenguaje —prácticamente el lenguaje de la epistemología al nivel actual— denomina Tierno *data* a los hechos de conocimiento, y más abreviadamente *d*, estableciendo una distinción entre *no-d* y *si-d*. «Los *no-d* —escribe Tierno— constituyen el mundo de los algos en su orden cotidiano y asistemático. Pueden incluso responder a un cierto orden, pero no a una sistematización categorizada que pretende reconstruirlos a través de una reflexión metodológica en la cual las categorías y el sistema anulen o alteren la apreciación de los algos en su percepción vulgar. ...En realidad, nosotros en esta investigación epistemológica pretendemos averiguar el procedimiento y las características de la conversión de los algos que son *no-d* en *si-d*, es decir, en hechos de conocimiento» 29.

En sentir de Tierno, no nos interesan los *d-n*, en cuanto epistemólogos o teóricos del proceso de transformación o conversión de los algos en hechos de conocimiento; lo que más nos interesa, en este sentido, es la hipótesis —para algunos tesis— que sostiene que el número de *d-n* disminuye proporcionalmente al aumento de *d-s*, pues tendemos a convertir todos los algos en *d-s*.

3.1.3. ¿Qué entendemos por *d-s*?

Los *d-s* constituyen el objeto de nuestra reflexión sistemática y categorizada con un criterio de especialización. ¿Qué entendemos por *d-s*? Son muchos los problemas que hay que resolver al respecto hasta llegar a una convención aprovechable.

Existen, en principio, una serie de *d-s*, en cuanto tales *d-n*, que están sometidos a una cierta elaboración sistemática y, evidentemente, en este sentido, hay una conversión de los *d-n* en *d-s*, pero no se trata de una elaboración científica, porque no se ha hecho según un criterio científico, porque los hechos de conocimiento estético no pretenden decir ni dicen nada sobre la naturaleza de los algos, sino meramente sobre su sentido con relación a determinados estados de conciencia. «El esteta —afirma Tierno— puede emplear la neutralidad objetiva como una acti-

27 *Ibid.*, p. 19.

28 *Ibid.*, pp. 19-20.

29 *Ibid.*, p. 20.

tud personal pero no es el fundamento de un sistema para llegar a la naturaleza de las cosas. Ninguna pieza de música pretende explicar la naturaleza del sonido»³⁰.

El problema cobra mayor interés y ofrece muchas posibilidades de divagación, de las que Tierno va a prescindir, si pensamos en la Estética como una disciplina especializada, o incluso en la Estilística. Es inquestionable que, en este caso, nos encontramos ante un sistema de *d-s*, pero que es fruto de una construcción arbitraria. En otras palabras, puede haber una sistematización arbitraria sobre unos *d-n*, a los que se les atribuye unas condiciones, dependientes exclusivamente de la imaginación de los que reflexionan. Es, por ejemplo, el caso de Hegel. Esa epistemología —en la que entra también la filosofía tradicional— se confunde, con toda licitud, con la gnoseología de la psicología no científica. Tierno Galván recurre a la epistemología de las sistemáticas arbitrarias en algunos casos simplemente para dilucidar hasta qué punto las llamadas ciencias sociales son también «estética» y sus *d-s* equivalentes a los de Hegel o algún otro filósofo de menor imaginación.

Lamenta Tierno el tener que emplear un lenguaje pseudocientífico que piensa, perturba y produce repugnancia. Lo correcto sería emplear un mínimo de palabras del lenguaje común y explicarnos, mediante el lenguaje especializado, por medio de símbolos de valores convenidos que no formarían parte del lenguaje cotidiano. Mas esto no puede ser así por dos razones: «Repito que desgraciadamente —escribe— no puede ser así. Por dos razones: Una, porque precisamente estamos intentando averiguar el proceso de conocimiento por personas que utilizan los dos lenguajes. Otra, porque el nivel de nuestros conocimientos particulares y el grado ínfimo de codificación de los conocimientos científicos no lo permiten en las ciencias sociales»³¹. Sin embargo, hay ciertos términos respecto de los cuales conviene llegar a una convención aceptada, o presuntamente aceptada, en cuanto se refiere a un significado. «Emplearé con frecuencia —afirma— la expresión *naturaleza*. Por naturaleza entiendo —aclarando siempre cuando tiene uno u otro significado— bien lo que no es por sí mismo racional —la naturaleza—, bien aquello que admitimos que al nivel del sentido común define mejor en un contexto una cosa, por ejemplo, la naturaleza evolutiva del derecho, o la naturaleza racional del ser humano, etc.»³².

La hipótesis extrema, según la cual, toda actividad «estética» será con el tiempo reducible a científica y que los *d-s* tendrán todos el carácter de los objetos y métodos de las ciencias físico-matemáticas, no es aplicable para nuestra investigación como hipótesis de trabajo, sino como mero ejemplo. Y establece Tierno la siguiente clasificación de los algos: «Hemos de admitir —afirma— que hay hechos de conocimiento contruidos de acuerdo con el método propio de los *data-si* (*d-s*) de diferentes clases. Fundamentalmente: a) De acuerdo con un método científico experimentable que da resultados verificables por cuantificación. b) De acuerdo con un método que construye un sistema lógico, coherente

30 *Ibid.*, p. 21.

31 *Ibid.*, p. 22.

32 *Ibid.*, pp. 22-3.

y poderoso ajeno a la experiencia. c) De acuerdo con un método que ordena y explica con una estructura científica la intuición. d) De acuerdo con un método que pretende dar valor científico a los conocimientos de sentido común.

Admitimos, por consiguiente, que existen diferentes algos que tienen diferentes condiciones que permiten elaborarlos como diferentes *d* (*data*), según diferentes estructuras metódicas»³³.

3.1.4. *Los algos no data o nivel del conocimiento vulgar.*

Se plantea ahora Tierno la cuestión siguiente: ¿hay algos que constitutivamente pueden considerarse *no data*? Según él, hay realidades (*d-n*) que aunque se les someta a una reflexión sistematizada no pueden convertirse en *d-s* en cuanto tales, porque su descripción agota su naturaleza sin poder sacarlos del nivel de *d-n*, o sea, del nivel del conocimiento vulgar.

¿Qué entendemos por nivel del conocimiento vulgar? se pregunta Tierno. Y responde: «El nivel del conocimiento cuya explicación no implica mayor preparación que la posesión del lenguaje propio de las necesidades básicas comunicables, sin pensamiento reflexivo acerca del método empleado. La consciencia del instrumento más la reflexión sistemática sobre el instrumento rebasan el nivel del conocimiento vulgar»³⁴. El nivel del conocimiento vulgar no es sino el nivel del conocimiento necesario para que la convivencia en la acción no se interrumpa y que define las necesidades básicas. «La expresión *comunicación* —escribe Tierno— significa... lo que es necesario para que dos o más personas se entiendan sin que se interrumpa la acción de la convivencia, por la cual está dentro del conocimiento vulgar o no significa nada»³⁵. Señala el Prof. Tierno las siguientes características del conocimiento vulgar:

a) Es *irreductible* a un conocimiento inferior con unos medios de comunicación inferiores. Para Tierno por debajo del conocimiento vulgar, no queda sino lo irracional, que, en cuanto tal, no puede ser objeto de las ciencias sociales, pues la irracionalidad no es comunicación.

b) *Necesita un sistema objetivo de referencias establecido*. Este sistema objetivo de referencias establecidas son las intuiciones, hablando en general, y, por tanto, la convivencia. «Ahora tiene más sentido, sin duda, para el lector —escribe—, la frase 'relación de conocimiento suficiente para que la acción en la convivencia no se interrumpa'. Si no disponemos de conocimiento suficiente para referirnos a un sistema objetivo de referencias establecidas, por mínimo que sea, no hay conocimiento. Por lo menos en cuanto interesa a las ciencias sociales»³⁶.

c) *Conocimiento vulgar no es vulgaridad*, pues constituye un metalenguaje inexcusable en el que se manifiesta la vida cotidiana al que

33 *Ibid.*, p. 23

34 *Ibid.*, p. 24.

35 *Ibid.*, p. 25.

36 *Ibid.*, p. 26.

se vuelve constantemente y que aparece incluso en las actividades más abstrusas. Es conocimiento desde el nivel de los *d-n*.

d) *El conocimiento vulgar implica la percepción más directa del sentido inmediato de la convivencia* en el plano de los *d-n*, sobre el que trabaja el investigador en ese campo.

3.1.5. Método para la conversión de *d-n* en *d-s*.

Podemos regresar al problema inicial y preguntar: ¿cómo convertir los *d-n*, sobre los cuales ya sabemos, en *d-s*, es decir, en hechos de conocimiento? Es importante tener en cuenta que cualquier introducción de elementos irracionales, *qua* irracionales, la rechaza en principio. Lo que no quiere decir que no existan algos que se vivan de modo irracional, pero no están al nivel del conocimiento. Una vez que se expresan, sólo en cuanto constituyen un lenguaje con significado dentro del sistema objetivo de referencias establecidas son *d-n*. Por tanto, hay muchos *algos* que permanecen en un nivel inferior al *d-n*. Tierno admite, pues, los siguientes algos: «1º) Algos ajenos a cualquier intento de análisis, desde nuestro punto de vista. 2º) Algos que son *d-n* y no pueden pasar a hechos de conocimiento. 3º) Algos que son *d-n* y pasan a hechos de conocimiento. 4º) Hechos de conocimiento, o *d-s*».

Para la conversión de hechos que no son de conocimiento o datos del conocimiento vulgar, a «hechos de conocimiento», conocimiento científico, tenemos que seguir un camino. En ningún caso pretendo *teorizar* sobre el conocimiento en general, pero es innegable lo que ya hemos dicho, que se puede *comunicar* el mundo o se puede reflexionar sistemáticamente sobre el mundo. Esta última actitud se ha llamado filosofía y ha tenido su propio método de conversión de los *d-n* en *d-s*; también se ha llamado científica y ha tenido su propio método de conversión. Conviene que precisemos cuál vamos a seguir y en qué medida podemos seguirle»³⁷.

Parece que el método rigurosamente científico no era extrapolable a ámbitos ajenos a la experiencia cuantificable y la tendencia permanente de los filósofos más importantes, si bien se orientó en este sentido, no dió resultado satisfactorio alguno. «La cuestión está, a mi juicio —escribe Tierno—, en saber qué tiene la filosofía que ha impedido la extraplicación del método científico, y en qué medida puede interesarnos un conjunto de hechos de conocimiento que no son propiamente científicos y, como corolario, qué clase de conocimiento es ese que construye un tipo especial de *d-s*, «hechos de conocimiento», no cuantificables ni predecibles»³⁸.

3.1.5.1. Método filosófico de conversión de *d-n* en *d-s*.

Parece que la filosofía seguía, en general, el procedimiento siguiente:

1º. Admitía que un sistema lógico es un sistema científico. Advierte el Prof. Tierno que emplea el término «lógico» en el sentido de tratarse de un sistema coherente, aunque no poderoso. Se trata de una lógica

³⁷ *Ibid.*, p. 27.

³⁸ *Ibid.*, p. 30. Cfr. 'Razón mecánica'..., pp. 77 y ss.

argumentativa. Aún admitiendo, en el sentido luliano, que un sistema filosófico se construyera según un sistema lógico-simbólico consistente y poderoso, nada tendría que ver con la ciencia matemático-experimental, no refiriéndose a un metalenguaje cuyas connotaciones se articularan con el sistema. Más la filosofía no se limitó a admitir que un sistema lógico es un sistema científico, sino que cada filósofo incluyó tanta arbitrariedad cuanta quiso. Muchos, incluso, inventaron palabras para designar realidades supuestas.

2°. Admitía que un lenguaje especializado equivalía a un lenguaje científico.

3°. Admite que ese falso proceso de conversión de *d-n* en *d-s* permite una explicación suficiente del mundo. ¿Qué valor tiene la palabra *suficiente*? Si quiere decir que el sistema tiene un cierto nivel de saturación, como se dice en la lógica matemática, apenas hay nada que objetar: la realidad tal como la expone Espinosa, puede estar suficientemente explicada. Ahora bien, si por suficiente entendemos que un sistema filosófico explica satisfactoriamente la conversión de *d-n* en *d-s* en un orden verdaderamente científico, ningún sistema ha sido suficiente.

Parece que el índice de *suficiencia* de la filosofía ha descendido proporcionalmente al aumento constante del índice de *suficiencia* de la actividad científica. «Los sistemas filosóficos —afirma Tierno— han descubierto su trama ideológica, y hoy la filosofía tradicional es más o menos: a) Un ejercicio académico. b) Una disciplina que se alimenta del proceso y crítica de su propia historia. c) Bastantes de sus preguntas respecto de las conceptualizaciones últimas tienen respuesta en otros campos. d) No produce estudios de vida en conexión con la concepción del mundo que defiende. e) No tiene repercusión profunda. Creo que no es necesario que desarrolle los puntos. En general me parece que se ajustan a lo que está ocurriendo con la filosofía tradicional»³⁶.

3.1.5.2. *El método científico.*

La conversión de *d-n* en *d-s* por el procedimiento filosófico no tiene apenas interés científico. Sí lo tiene, en cambio, el hecho de que la filosofía se convierta lentamente, de una parte, en filosofía de la ciencia, y, de otra, en sociología. «La ciencia —escribe Tierno— con fundamento matemático, de una parte, y la sociología, de otra, arrebatan a la filosofía su campo propio tradicional de investigación»⁴⁰.

En general, la conversión de la filosofía en filosofía de la ciencia viene marcada por el interés predominante de los científicos acerca de determinados temas comunes con los filósofos en el campo de la teoría del conocimiento. En sentir de Tierno, esto va tan lejos que la llamada filosofía de la ciencia se está convirtiendo en una epistemología de la ciencia. Y los demás campos de la filosofía tradicional o pasan al campo de la ciencia propiamente dicha o se diluyen en la pura especulación. Como resultado de este proceso, el método científico sustituye al método filosófico.

39 *Ibid.*, p. 31.

40 *Ibid.*, p. 36.

La importancia y la repercusión de ese hecho en el ámbito de las ciencias sociales ha sido fundamental. Los sociólogos estaban obsesionados por hallar una legalidad similar a la de las ciencias naturales. La crítica de Spencer a las últimas obras de Comte manifiestan que la reflexión sobre las relaciones sociales, con el fin de convertir los *d-n* en *d-s*, eran una reflexión condicionada por el método científico más que por el filosófico. «Los sociólogos más agudos —escribe Tierno— tenían la preocupación de las 'ciencias auxiliares' y de la función principalísima de la estadística. El mejor modo de resolver la dificultad estaba en asimilarse la estructura del conocimiento científico y, por consiguiente, del método científico. Desde el punto de vista de los teóricos franceses de finales de siglo, esta asimilación permitiría convertir un inmenso mundo de algos, *d-n* de la convivencia, en *d-s*, con carácter científico. De aquí las siguientes preocupaciones básicas: a) La noción de sistema. b) La noción de causa. c) La noción de experiencia. d) La noción de inducción. e) La noción de ley»⁴¹.

Mas la propia estructura de la filosofía de la ciencia, en cuanto se hace por científicos, ha cambiado radicalmente. Son otras las nociones que más preocupan en el orden epistemológico. «Principalmente —escribe el Prof. Tierno— la preocupación recae sobre: a) El sentido científico de verdadero y falso. b) Qué define realmente una *observación* científica. c) El alcance de la matemática como instrumento de *verificación*. d) El concepto de *suceso* y *oportunidad*.

...Pasar un dato de la condición de *d-n* a la condición de *d-s*, es decir, a *hecho de conocimiento científico*, supone una técnica y una teoría de esa técnica que se aleja cada vez más de los temas de la epistemología clásica»⁴².

3.2. EL PROBLEMA EN LAS CIENCIAS SOCIALES.

En cierto modo, en las ciencias sociales se está en una situación semejante, pero de perpejilidad casi dramática. De una parte, la epistemología de la filosofía tradicional apenas sirve. De otra, en el campo de las ciencias sociales, los desniveles de estructura y posibilidad de aplicación de criterios estrictamente científicos son tales, que la base común se pierde o es válida solamente en la generalización estética.

El universo de los hechos de conocimiento, *d-s*, de las llamadas ciencias sociales, va desde algos elaborados con una mínima congruencia sistemática, según determinadas categorías formales, hasta la aplicación del criterio de indecibilidad en un problema económico. Pero el dato anteriormente sugerido de que la sociología arrebató a la filosofía su propio campo tradicional de investigación puede llevarnos a la médula del problema sin apenas esfuerzo. En este punto se pregunta Tierno, ¿por qué la sociología y no otra disciplina arranca a la filosofía su propio campo tradicional de investigación? ¿No será que la sociología sigue un método equivalente al filosófico de conversión de los *d-n* en *d-s*? «La alusión a la sociología —escribe— ha sido restrictiva y en cierto sentido

41 *Ibid.*, p. 33.

42 *Ibid.*, pp. 33-4.

tenía el carácter de un ejemplo. Debíamos habernos referido a las ciencias sociales. Efectivamente, las ciencias sociales han contribuido a limitar o, al menos, desplazar, el contenido de la filosofía, por un proceso análogo al de la ciencia, porque han dado respuestas positivas, con pretensiones de ciertas, a preguntas filosóficas. Por ejemplo, la pregunta metafísica: ¿qué es el hombre?, ha tenido una respuesta —no una solución— en ciencia estricta y en ciencias sociales que ha marginalizado, por las razones expuestas, a la solución metafísica.

Nuestra pregunta debe ser ésta: ¿Las disciplinas que constituyen las ciencias disponen de una estructura y de un método rigurosamente científico para pasar de los *d-n* a *d-s*?»⁴³. En el caso de que la respuesta a esa pregunta sea negativa, se plantea la cuestión de la situación epistemológica de las ciencias sociales. Es decir, ¿existe una clase de *d-s* que no sean *hechos de conocimiento* en sentido estricto, es decir, en el sentido de las ciencias físico-naturales, pero que, no obstante, sean *hechos de conocimiento*?

3.2.1. *La teoría de la plausibilidad.*

Para responder con alguna firmeza a la pregunta anterior acude Tierno a la teoría de la plausibilidad, al razonamiento plausible, que él traduce al nivel sociológico como sentido común y se pregunta: «¿es posible construir en nuestras disciplinas? Al margen de las disquisiciones metafísicas sobre inducción y deducción y de las formalizaciones lógicas y matemáticas apoyadas en hechos de conocimiento, ¿qué debemos integrar desde categorías suficientes, en relación con los hechos y las posibilidades de los hechos, en el ámbito de las ciencias sociales?»⁴⁴.

La construcción del hecho de conocimiento implica un inicial problema de selección ya que puede ocurrir:

1) Que el hecho acerca del que se razona con plausibilidad permanezca necesariamente en el campo de los *d-n*, sin posibilidades de conversión en *d-s* en el ámbito de las ciencias sociales.

2) Que se trate de un *d-n* convertible en hecho de conocimiento en el campo de las ciencias sociales, pero irrelevante o de poco interés.

3) Que se trate de un hecho relevante en el universo de las ciencias sociales pero que convenga teóricamente que sea analizado por otra disciplina.

4) Que el hecho convertible en *d-s* sea mejor en una que en otra de las denominadas ciencias sociales.

5) Que el hecho responda a las condiciones propias de los hechos de conocimiento de las ciencias sociales.

«Esta última condición —afirma Tierno— es la más importante, porque replantea el problema de la unidad de las ciencias sociales en cuanto a sus *d-s*. No podemos admitir como *praesunta*, simplemente que hay

⁴³ *Ibid.*, p. 36.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 38.

algunos convertibles en *d-s* de estas disciplinas: es menester un criterio, y a mi juicio, no hay otro que el de la legalidad conveniente»⁴⁵.

3.2.2. *El criterio de la legalidad conveniente.*

Para poder entender rectamente lo que el Prof. Tierno entiende por legalidad conveniente es menester saber qué entiende por *conceptos previos*. «Son admisiones inexcusables para establecer proposiciones con los hechos de conocimiento. Estos conceptos previos no son *praesunta*, no tienen las características de inexcusabilidad y primigeneidad imprescindibles, si queremos que un conocimiento sea posible. No son proposiciones aseverativas inexcusables para que el entendimiento dentro del campo de las ciencias sociales sea posible. Son criterios admitidos para que la reciprocidad del conocimiento no revierta de continuo a cuestiones previas»⁴⁶.

Las disciplinas en que la formalización —lucha contra los conceptos previos— es inútil e imposible, exigen los conceptos previos. Sin ellos la explicación sería imposible. Existen algunos conceptos previos plenamente justificados por proceder de otras disciplinas en las que funcionan no como conceptos previos, sino como categorías.

Tierno somete a crítica el concepto previo *legalizar* para que deje de ser un concepto previo. Se trata no de definir la noción de Ley o de discutir sobre su validez, sino de aclarar en qué sentido y alcance vamos a emplear el término «legalizar». La expresión *legalizar* la utiliza Tierno para dar los siguientes pasos:

a) *Ordenar según condiciones objetivas.*

b) *Ordenar según las condiciones más constantes.* El investigador define las constantes en función de las exigencias de la plausibilidad del razonamiento. Desde luego, en el proceso de conversión de *d-n* en *d-s*, en el campo de las ciencias sociales, las constantes no tienen la inmovilidad empírica suficiente para evitar las discusiones en el proceso de selección, ni podemos incluir medidas seguras.

c) *Mostrar que las constantes no son erróneas*, es decir, que no son abstracciones sino que definen algo concreto. La noción de concreto aunque Tierno no la admite como *praesunta*, la considera de suma importancia para el conocimiento de los «hechos de conocimiento» sociales.

Concreto no se emplea aquí como lo contrario de abstracto; significa que se admite como concreto. *Algo* es concreto cuando sus constancias son aceptadas como tales e interpretadas de modo homogéneo por *una observación colectiva y simultánea*. Por tanto, no hay error en una concreción. En las ciencias sociales un fenómeno puede ser registrado por aparatos o verificado matemáticamente en contadas ocasiones y en casos especiales, por tanto, un hecho de conocimiento sólo es concreto, hablando en general, en el campo de las ciencias sociales en función de una convención: «la observación colectiva»; la concreción es verdad, la inconcreción no. «Para nosotros —escribe Tierno— nada existe como

45 *Ibid.*, p. 39.

46 *Ibid.*, p. 40.

d-s hasta que no ha sido concretado por la observación colectiva y simultánea. ...Conocer es, simplemente, estar en coincidencia prejudicial sobre el valor de ciertos significados» 47.

d) *Controlar las constantes según categorías.*

e) *Construir modelos según relaciones indicativas.* Teniendo en cuenta, de una parte, que la palabra modelo es polívoca y en muchos casos confusa, y de otra, que es imposible conocer en el nivel de los *d-s*, sin modelos, cualquiera que sea el grado de fijeza y regularidad de los criterios que se emplean, Tierno precisa lo que aquí entiende por modelo: «Entiendo por modelo cualquier concreción suficiente para una serie homogénea e, indefinida de casos» 48.

Emplea Tierno la expresión *modelo indicativo* porque no es dable un nivel mínimo, ni máximo de fijeza y regularidad. «El modelo de las ciencias sociales —escribe— no es un modelo científico natural... Los modelos científico-sociales tienen notas parecidas pero no iguales [a los modelos científico naturales]. En principio, los modelos científico-sociales carecen de legalidad matemática, no son verificables, sino meramente comprobables, y su permanencia no implica predicción. Por otra parte, la evolución de la estructura de los modelos implica evolución de los hechos regulados por la estructura. Por último, los modelos científico-sociales se refieren a un sistema, no a una ley. El hecho de que tiendan cada vez más a tener la nota de cuantificación no quiere decir que se aproximen en sentido riguroso a los modelos físico-naturales. Por ahora la aproximación es más visible en la estructura que en los resultados» 49.

Se trata de una legalidad concreta porque se construye sobre concreciones. Es fundamentalmente una legalidad de casos, algunos muy generales, pero que no salen del ámbito de la homogeneidad del caso. Los modelos indicativos corresponden a un tipo de legalidad que no pretende salir del conocimiento del sentido común.

De lo dicho anteriormente se desprende que la legalidad de las ciencias sociales es una legalidad conveniente. Descarta *la legalidad exigida*, pues, piensa que epistemológicamente no puede admitirse que las relaciones sociales, ni los fenómenos económicos, como caso límite, responden a un orden intrínseco inmutable. Y *la legalidad convencional*, si bien es una legalidad rigurosamente científica que descansa, sobre todo, en las posibilidades de la lógica matemática o, incluso, de la lógica en general, para referirse con simbolismo y relaciones distintas a los mismos *d-n* 50, también la descarta. La razón está en que, en el campo de las ciencias sociales, no podemos prescindir de los *praesunta*, ya que las relaciones sociales no son científicamente legalizables. «No podemos prescindir de los *praesunta* —escribe— porque las relaciones sociales y sus epifenómenos no son legalizables en sentido científico; no cabe una legalidad científica sobre hipótesis demostrables; cabe otro tipo de con-

47 *Ibid.*, pp. 52 y 225.

48 *Ibid.*, p. 42. Cfr. 'Razón mecánica'..., pp. 4, 34, 79-80...

49 *Ibid.*, p. 110.

50 Sintetiza aquí Tierno lo que, a su juicio, es lo esencial de la obra de H. Poincaré: *La Science et l'Hypothèse*.

vencionalidad, fundamentalmente distinto, que llamo legalidad conveniente, por completo ajena a la posibilidad de una sistemática de los *d-n* en el orden lógico matemático. Pero, insisto, tiene determinados caracteres de legalidad y no es, por consiguiente, un deber meramente estético»⁵¹.

Así pues, en sentir de Tierno, y desde el nivel del sentido común, no podemos, en general, aceptar en el ámbito de las ciencias sociales otra teoría que la *legalidad conveniente*. Actitud cauta que arranca del supuesto, incluido en el razonamiento plausible, de que no podemos, en ningún caso, llegar al nivel de conocimiento de una ciencia propiamente dicha. «No obstante —afirma Tierno—, en cuanto respondemos y nos esforzamos por responder a criterios científicos, tenemos que admitir: 1) que necesitamos una teoría, es decir, cierta sistematización legal de los *d-n*. 2) que hemos de eludir los criterios metafísicos. 3) que tenemos que admitir la hetero-experiencia de las ciencias que realmente evolucionan. 4) que ninguna teoría es en nuestras disciplinas verificable en sentido estricto. 5) que por mucho que generalicemos nuestras disciplinas tendrán siempre carácter ocasional y casuístico»⁵².

Da, pues, por supuesta el Prof. Tierno Galván la admisión de una base empírica constituida por algos, como más atrás dejamos constatado. Dicha base empírica la organizamos en consonancia con ciertas categorías, intentando lograr la mayor congruencia y una serie de esquemas indicativos aplicables al mayor número posible de casos. La experiencia colectiva simultánea —concreción nota de la base empírica que más interesa destacar— al nivel del conocimiento vulgar aprecia un número de constantes, que son *d-n* que permanecen un tiempo y espacio suficientes para la observación. Y sobre dichas constantes se aplican esquemas. «La aplicación de modelos —escribe— supone la conversión de los *d-n* en *d-s*. De este modo ordenamos según concreciones de acuerdo con la legalidad conveniente, que consiste en admitir que dadas ciertas constancias, se pueden construir esquemas de mayor o menor consistencia para aclarar algunos aspectos de la convivencia humana y sus resultados. La *legalidad conveniente* no pasa, según lo que vengo diciendo, de la aceptación de las notas inexcusables a cualquier legalidad y aplicarlas para construir esquemas evitando que tiendan a ser demasiado generales para que resulten útiles o demasiado circunstanciales. Estos esquemas requieren un conjunto de categorías convencionalmente admitidas que entran también en lo que llamamos *legalidad conveniente*»⁵³.

3.2.3. *Categorías epistemológicas.*

La *legalidad conveniente* nos lleva, en principio, a aceptar una serie de categorías que van a servir de módulos generales de clasificación y conocimiento. Categorías que son admitidas por un grupo de observadores que piensan que corresponden a las exigencias de la convención⁵⁴.

51 *Conocimiento y Ciencias Sociales*, p. 46

52 *Ibid.*, p. 46. Cfr., pp. 209-22.

53 *Ibid.*, p. 47.

54 Las categorías, que luego enumeraré, fueron admitidas por el grupo de profesores que asistieron a un curso sobre Epistemología de las ciencias sociales, dictado por el Prof. Tierno en la Universidad de Puerto Rico.

Expone Tierno una lista de las principales categorías que emplea, según el criterio de la legalidad conveniente, de las que luego daremos cuenta. Podrían haberse incluido algunas más o algunas menos, pero piensa que las que presenta —diecinueve— son los fundamentos y el inicio para la acepción de constantes definitorias para salir de la situación permanente en el campo de las ciencias sociales.

El término categoría, es claro, lo usa Tierno sin rigor metafísico; pero no lo deja, sin más, como un concepto previo o admitido, pues, es necesario convenir sobre cuál sea su significado en cualquier contexto proposicional, lo que no ocurre con los conceptos previos. Siguiendo el criterio de concreción, piensa Tierno que podría admitirse que «*categoría equivale al modo más simple de expresar la mayor generalidad de cualquier posible o efectivo control de d-n*»⁵⁵. Las categorías que presenta Tierno están elaboradas desde una metodología que responde al razonamiento plausible y se determinan por un uso cuya operacionalidad justifica la categoría.

En la legalidad conveniente no es posible partir de un concepto de error semejante al que se maneje en la legalidad exigida. «Nuestras categorías —afirma Tierno— son convenientes porque la observación simultánea y colectiva de tales categorías como concreciones nos lleva a convenir que son la fórmula mejor de expresar el control conceptual de las constantes de ciertos hechos. Una expresión mejor sería una categoría mejor»⁵⁶.

El Prof. Tierno rechaza la acusación de que reduce la noción de categoría a una simple proposición sintáctica. «Son enunciados concretos —afirma— que a) Responden a un sistema de verificación admitido. b) No se aplican conceptos incompatibles con la estructura de los *d-n*. c) No aceptan una contradicción del contexto como una congruencia del contexto. d) No implican *a priori* una valoración inconcreta de cualquier elemento de los *d-n*. e) No sustituyen *arbitrariamente* los conceptos previos»⁵⁷.

G. Henrik von Wright, en su obra *Norm and action*, distingue, al hablar de las normas categóricas, entre normas prescriptivas y normas descriptivas, respecto de la interpretación de las proposiciones. Hay que descartar la suposición de que las categorías que señala Tierno puedan incluirse en el ámbito de las prescriptivas. «No es ese nuestro intento —afirma—. No hay prescripción alguna, sino descripción aceptada; son normas que contienen una proposición conveniente y cuya formulación no podría tomar la forma de lo que llaman funciones-verdad (*truth-functions*)»⁵⁸.

3.2.3.1. Enumeración y descripción de las categorías.

Por imperativo de la extensión de este trabajo, me limito a enumerar y describir las categorías que señala el Prof. Tierno Galván.

55 *Conocimiento y Ciencias Sociales*, p. 49.

56 *Ibid.*, p. 50.

57 *Ibid.*, p. 50.

58 *Ibid.*, p. 51.

- 1ª) GRUPO: *«Sujeto colectivo de un conjunto de funciones».*
- 2ª) CONFLICTO: *«Resultado estructural de una incompatibilidad que tiene a su superación».*
- 3ª) HOMEÓSTASIS: *«El resultado de una relación permanente entre mutabilidad y estabilidad».*
- 4ª) CAMBIO: *«Sustitución o anulación de constantes de un grupo, que implica una transformación o innovación en la relación estructural funcional».*
- 5ª) INSTITUCIÓN: *«Regulación de un conflicto por un sistema de respuestas seguro y reiterable».*
- 6ª) SISTEMA DE SEGURIDAD: *«Conjunto definido de respuestas que contribuyen a la homeostasis social con el carácter de conceptos previos».*
- 7ª) NECESIDAD: *«Actividad socialmente inexcusable o que se considera inexcusable en un grupo o para un grupo».*
- 8ª) ESTRUCTURA: *«El conjunto estable de la distribución y orden de un sistema de funciones».*
- 9ª) INTERÉS: *«Una necesidad competitivamente defendida por un grupo».*
- 10ª) COMPORTAMIENTO: *«Resultado de la respuesta humana a los estímulos según las condiciones del grupo».*
- 11ª) ADAPTACIÓN: *«Nivel óptimo de correspondencia (sistemática) de las respuestas a los estímulos, en un proceso conceptual».*
- 12ª) MODELO: *«Esquema reiterable y previsible de lo mudable, que permite la cuantificación».*
- 13ª) ACTITUD: *«La expresión, por mensajes de aceptación, de neutralidad, o negación de paradigmas, del control de un comportamiento».*
- 14ª) CONTROL: *«Determinación, condicionamiento o conocimiento sistemático de s-d».*
- 15ª) PODER: *«Toda efectividad humana causada».*
- 16ª) PRESTIGIO: *«Poder que estimula los prejuicios que implican respeto».*
- 17ª) CREENCIA: *«La expresión personal de un sistema de seguridad elaborado por tradición».*
- 18ª) INTERACCIÓN: *«Condicionamiento recíproco de los comportamientos».*
- 19ª) COMUNICACIÓN: *«Relación según mensajes interpretados».*⁵⁹

59 Cfr. *ibid.*, pp. 52-101.

No puedo extenderme más en este estudio. Concluyo indicando que, desde la perspectiva de las ciencias sociales que intentan explicar desde categorías especiales determinados hechos, el método equivale, en sentir del Prof. Tierno, a un «tratamiento», es decir, al conjunto de supuestos, observaciones y técnicas que hacen más asequibles, explicables y controlables unos ciertos hechos. Y que *la lógica del análisis funcional* es la que mejor se aviene con la legalidad conveniente y fundamentalmente excluye el teleologismo en el sistema, según el principio de reciprocidad.

CEFERINO MARTINEZ SANTAMARTA